

## **LA ARTEMISA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

1) CESION DE CUOTAS: Fecha de instrumento: 13 de agosto de 2010. El socio JOSE JUAN BUCHIGNANI, cede y transfiere la nuda propiedad, reservándose el usufructo, de 100 cuotas de VN \$ 10 cada una, a GUSTAVO ADRIAN BUCHIGNANI, argentino, nacido el 02 de febrero de 1978, soltero, DNI 26.163.557, empleado, con domicilio en Juan XXIII N° 36 de Coronel Domínguez, Pcia. de Santa Fe.

2) DESIGNACION DE GERENTES - USO DE FIRMA: Fecha del instrumento: 03 de octubre de 2012.-

Se modifica la cláusula Quinta del contrato social, estableciendo que la dirección, administración, y representación estará a cargo de los socios Edgardo Jorge Nicolini y Raul Roberto Orciani, con el carácter de Socios Gerentes y el uso de la firma será en forma conjunta.

\$ 45 382076 Mar. 25

---

## **LA GOLONDRINA**

### **SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **TRANSFORMACIÓN**

Según lo dispuesto por el art. 77 inc. 4º de la ley 19550, se hace saber que en la asamblea general extraordinaria celebrada el 23/3/16 se resolvió transformar La Golondrina Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima. En la misma asamblea se otorgó el Estatuto que regirá a esta sociedad, que se denomina La Golondrina Sociedad Anónima, con duración de 99 años, plazo que comenzará a contarse desde el 1/4/69 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del contrato. Estará integrada por los señores MARISA ALEJANDRA BARRIOS, argentina, soltera, mayor de edad, DNI N° 23.434.112, domiciliada en zona rural Sancti Spiritu GRACIELA RAQUEL BARRIOS, argentina, soltera, mayor de edad, DN N° 13.881.806 domiciliada en zona rural Sancti Spíritu, GLORIA RAQUEL BARRERA, argentina, viuda, mayor de edad, DNI N° 01.107.762, domiciliada en Zona Rural de Amenábar, y LUIS LAUREANO BARRIOS, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Pellegrini 375 de la localidad de Amenábar, DNI N° 13.881.805; la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Amenábar, Provincia de Santa Fe y fija su sede social en la zona rural de Amenábar, Provincia de Santa Fe; tiene por objeto principal la explotación agrícola ganadera, sobre bienes rurales propios o de terceros, realizar operaciones comerciales e industriales con productos de la agricultura y la ganadera, compraventa de maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros, todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato pudiendo contratar profesionales para el mejor cumplimiento de su objeto social. El capital social es de \$300.000 (pesos trescientos mil) divididos en trescientas mil acciones nominativas no endosables de un voto y de \$1 de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura, y el Directorio cuyos miembros durarán

en su cargo hasta 3 ejercicios, estará integrado por los señores Luis Laureano Barrios, presidente y Graciela Raquel Barrios, vicepresidente con facultades de actuar indistintamente siendo la Sra. Gloria Raquel Barrera directora suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 28 de febrero de cada año.

\$ 73 382040 Mar. 25

---

**PLASTILENT S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE OBJETO**

En oportunidad de la modificación del objeto social de la sociedad denominada "PLASTILENT SRL", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550 y lo dispuesto por el Registro Público de la ciudad Rosario en expediente nro. 5413/2018, se procede a efectuar el presente aviso. Los socios en forma unánime han decidido modificar el domicilio social fijando como nuevo domicilio social el de calle Uruguay 3475 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 382027 Mar. 25

---

**PLUS CALIDAD TOTAL S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que en Rosario, en fecha 11 de febrero de 2019, el Sr. Darío Cesar Sebes, DNI 21.810.146, CUIT 20-21810146-2, de apellido materno Sangermano, argentino, nacido el 26-08-1970, casado en primeras nupcias con Viviana María Bossoletti, domiciliado en calle Gaboto 2058 de Rosario, cedente, por una parte, y los Sres. Ignacio Escauriza, DNI 26.833.614, CUIT 20-26833614-2, de apellido materno Borrajo, argentino, nacido el 15-08-1978, abogado, soltero, domiciliado en calle Urquiza 945 Piso 18 de Rosario y Mariano Luis Mirada, DNI 26.700.260, CUIT 20-26700260-7, de apellido materno Vázquez, argentino, nacido el 23-08-1978, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pje. Windels 1069 de Rosario, cesionarios, por la otra parte, convienen en modificar el contrato social mediante la cesión de cuotas sociales de Plus Calidad Total (inscripta en el Registro Público de Comercio en T. 151 F. 10354, Nro. 1174 de contratos, con posteriores modificaciones a T. 161 F. 19159, Nro. 1336 y T. 164, F. 22010, Nro. 1401), por la cual el Sr. Darío César Sebes vende, cede y transfiere al Sr. Ignacio Escauriza la cantidad de 12 cuotas partes de \$ 1.000 cada una y el Sr. Darío César Sebes vende, cede y transfiere al Sr. Mariano Luis Mirada la cantidad de 12 cuotas partes de \$1.000 cada una, quedando en consecuencia la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$240.000, dividido en 240 cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ignacio Escauriza 134 de \$1.000 cada una, lo que representa la suma de \$134.000, Mariano Luis Mirada 58 de \$1.000 cada una, lo que representa la suma de \$58.000, Oscar Hugo Seves 24 de \$1.000 cada una, lo que representa la suma de \$24.000 y Conrado Matías

Ameriso 24 de \$1.000 cada una, lo que representa la suma de \$24.000. Se hace saber que la cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular, todo ello de conformidad al preacuerdo celebrado y a la presente cesión, de tal manera que el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad. Y que la presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$24.000, los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando el cedente quedar totalmente desinteresado por esa suma percibida.

\$ 91 381945 Mar. 25

---

**PUNTO VERDE S.R.L.**

DISOLUCIÓN

A los 07 días del mes de Febrero de 2019, los únicos socios de PUNTO VERDE S.R.L. con domicilio social en calle Alvear 73 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, conforme al Contrato Social, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 09 de Febrero de 2015, en Contratos, al Tomo 166, Folio 2637, N° 164, modificación inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Enero de 2017 al Tomo 168, Folio 1645, N°104, Sres. PABLO IGNACIO VOVARD, D.N.I. 26.286.737 y MARIA EUGENIA PERUGINI, D.N.I. 26.609.334 informan la disolución de la misma y nombran LIQUIDADOR al Sr. PABLO IGNACIO VOVARD.

\$ 45 381951 Mar. 25

---

**REGCEN S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales Y Cambio en la Gerencia de "REGCEN S.R.L." CUIT 30-71162617-0 llevada a cabo el 20 de Diciembre de 2018, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Rosario el 28 de Octubre de 2010. Por lo tanto se informa:

Cesión de cuotas: Sergio Esteban Carlini, argentino, mayor de edad, apellido materno Sanchez, nacido el 1 de julio de 1976, poseedor del D.N.I. 25.144.984, CUIT 20-25144984-9, empleado, casado en primeras nupcias con María de Luján Pasquinelli, con domicilio en calle 11 n° 1374 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere el

100 % de su participación en el capital social de Regcen S.R.L, compuesta por 30.000 cuotas de capital de \$10 de V.N. cada una que representan la mitad del Capital Social (\$300.000), a Verónica Carducci, de nacionalidad argentina, DNI 30.071.064, CUIT 27-30071064-1, apellido materno Arguello, nacida el 24 de Abril de 1983, estado civil soltera, empresaria, domiciliada en calle 27 N° 1017 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Por la cesión efectuada, el Capital Social de 600.000 (pesos seiscientos mil) queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Horacio Alberto Obregón 30.000 cuotas sociales, equivalente a \$300.000 (pesos trescientos mil), y Veronica Carducci 30.000 cuotas sociales, equivalentes a \$300.000.- (pesos trescientos mil) sobre el mismo.

Como consecuencia de esta cesión, el Sr Sergio Esteban Carlini, renuncia al cargo de Gerente de REGCEN S.R.L, quedando como único socio-gerente la Sra. Verónica Carducci.

\$ 60 381943 Mar. 25

---

### **SEMILLERO CARDINI S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se informa que por instrumento de fecha 18/02/2019 la sociedad resolvió:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar la cláusula tercera del Contrato Social que quedarã redactada del siguiente modo: "TERCERA: La sociedad tendrá un plazo de duración de treinta años, contados desde el vencimiento del plazo vigente que se producirã el 22 de Febrero de 2019, y por lo tanto, tendrá su vencimiento el día 22 de Febrero de 2049.

2) Aumentar el capital social en \$ 250.000 y fijarlo en \$ 400.000, modificando la cláusula quinta del Contrato Social del siguiente modo: QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400. 000), dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción:: a) el socio LUIS ENRIQUE CARDINI suscribe Dos Mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que representan la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000); b) la socia NORMA SUSANA JIMOVIAN suscribe Dos Mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que representan la suma de Pesos Doscientos Mil(\$ 200.000).

\$ 45 382020 Mar. 25

---

### **SERVI RURAL S.R.L.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El 9 de octubre de 2018, la totalidad de los socios, José Luis Florindo Casciani, Juan Carlos Casciani, Mario Damián Paladini, Sebastián Rodrigo Paladini, Jorge Carlos Frugoli, Hugo Omar Diruscio, Betina Rita Camp, Román Ezequiel Sotera, Elizabet Rita Sotera y Emma María Malavolta (única heredera de Renato Bottari) resuelven por unanimidad designar como gerente de Servi Rural S.R.L., a ROMAN EZEQUIEL SOTERA, argentino, nacido el 20 de junio de 1985; D.N.I. 31.975.724, CUIL 20-31975724-5, apellido materno Lenti, soltero, trabajador agropecuario, domiciliado en calle San Martín 1086 de la localidad de Rueda, quien acepta el cargo, por los próximos tres años.

\$ 45 381948 Mar. 25

---

## **AERCOM. S.A.**

### AMPLIACIÓN DE OBJETO

1. RAZÓN SOCIAL: AERCOM. S.A.

2. DOMICILIO: Córdoba Nº 3617, Rosario.

3. SOCIOS: Héctor Daniel Armellini, argentino, nacido el 19/06/1959, DNI Nº 13.255.315, C.U.I.T. Nº 20-13255315-8, empresario, domiciliado en calle España Nº 616, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Patricia Marcela Giménez, Presidente y Accionista de la Sociedad y Franco Armellini, argentino, nacido el 24/11/1987, DNI Nº 33.301.085, CUIT 20-33301085-3, de profesión Contador Público, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 2032, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, Director Suplente y Accionista, siendo los únicos accionistas de la Sociedad. En este acto se dispone establecer el domicilio social en calle Córdoba Nº 3617, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 13/11/2000. Inscripta en Estatutos, el 26/01/2001, al Tomo 82, Folio 779, Nº 32.

5. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 16/05/2018.

ARTICULO TERCERO - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o por encargo de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades:

a) CONSTRUCCIÓN: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y/o exportación de mosaicos y/o materiales de construcción; prestación de todos los servicios y trabajos relacionados con la construcción y/o ejecución de obras; la realización de todo tipo de obras, privadas o públicas, incluso aquellas contratadas por licitación pública, oficial o privada, construcciones en general de inmuebles, incluso aquellos que a su terminación serán sometidos al régimen de propiedad horizontal, refacciones, remodelaciones y ampliaciones.

b) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad nacional o extranjera, la distribución y cualquier otra forma de comercialización de cualquier clase

de vehículos, automotores, artículos electrodomésticos, artículos electrónicos, embarcaciones, artículos eléctricos, moto compresores, grupos electrógenos y cualquier tipo de maquinarias y/o herramientas en general, para uso particular y/o industrial, ya sean de fabricación nacional o extranjera y servicios turísticos en general. Compra venta y transporte de hidrocarburos al por menos envasada o a granel. Venta, compra, importación y exportación de productos que reducen el consumo de energía eléctrica (paneles fotovoltaicos, inversores, etc.).

c) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de establecimientos de campo, propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Respecto de la actividad de compra y venta, la misma se realizará con bienes propios de la sociedad.

d) EXPLOTACION AGRICOLA - GANADERA: La explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos.

e) SERVICIOS: Prestación de servicios de publicidad y/o promoción, en todos los medios de comunicación: radio, televisión, internet, revistas, vía pública, comercio y por vía postal, como en cualquier medio apto a ese fin, representación de espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como redes de computación. Servicios de monitoreo y control, preventivos, predictivos y correctivos de máquinas y herramientas propios y/o de terceros. Servicios de locación de equipos (máquinas, herramientas) y automotores. Asesoramiento, desarrollo de proyectos que reducen el consumo energético: solar térmica, solar fotovoltaico, eólico, biomasa, etc. Actividades de consultorías: servicio para el diagnóstico y desarrollo de proyectos de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, y demás ramas de la ingeniería.

f) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

La Sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

La actividad financiera la ejercerá de dinero sin ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

La Sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

## **AGRO LORETO S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1-Se ha constituido una sociedad que girara bajo la denominación AGRO LORETO SA.

2-Fecha del instrumento que dispone la constitución: 26 de Diciembre de 2018.

3-Socios: JOAQUÍN AMUCHÁSTEGUI, DNI 20.298.430, CUIT 20-20298430-5, casado en primeras nupcias con Jorgelina Irene Strubbia, argentino, mayor de edad, nacido el 21/02/1969, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ernesto Palacio N° 9266, de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe; y el Sr. FABIÁN EUGENIO STURZENEGGER, DNI 14.650.117, CUIT 20-14650117-7, casado en primeras nupcias con Marisa Eeatriz Melamed, argentino, mayor de edad, nacido el 26/09/1961, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Iturraspe N° 1184, de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe.

4-Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Por acta de reunión de socios de fecha 26 de Diciembre de 2018 se ha fijado como sede social el domicilio de calle Santa Fe N° 1214 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5-Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6-Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, la compra/venta y canje de productos derivados de la actividad agropecuaria, especialmente de semillas, fertilizantes y productos químicos. Además, esta autorizada para realizar asesoramiento agropecuario, comisiones, mandatos, consignaciones e intermediaciones de los productos mencionados precedentemente.

7-Capital: se fija en la suma de \$ 400.000.-, dividido en 4000 acciones de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Joaquín Amuchastegui, suscribe Dos Mil Ochocientas (2.800) acciones, o sea un capital de pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000.-), que integra de la siguiente forma: el 25%, es decir, la suma de pesos Setenta Mil (\$70.000.-), en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo restante, o sea, la suma de pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000.-), también será integrado en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el día de la fecha; y el Sr. Fabián Eugenio Sturzenegger, Mil Doscientas (1.200) acciones, o sea un capital de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000.-), que integra de la siguiente forma: el 25%, es decir, la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo restante, o sea, la suma de pesos Noventa Mil (\$90.000.-), también será integrado en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el día de la fecha.

8-Administración y Representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su

elección. Los directores en su orirnera sesión debendesignar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Por acta de reunión de socios de fecha 26 de Diciembre de 2018 se ha dispuesto que el directorio estará compuesto por UN (1) director titular y UN (1) director suplente, conforme lo dispuesto por el artículo 9no, del estatuto social, procediéndose a la Designación del primer Directorio, que estará integrado por: el Sr. JOAQUÍN AMUCHÁSTEGUI, DNI 20.298.430, CUIT 20-20298430-5, casado en primeras nupcias cor, Jorgelina Irene Strubbia, argentino, mayor de edad, nacido el 21/02/1969, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ernesto Palacio N° 9266, de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, como DIRECTOR TITULAR, con el cargo de PRESIDENTE; y el Sr. FABIÁN EUGENIO STURZENEGGER, DNI 14.650.117, CUIT 20-14650117-7, casado en primeras nupcias con Marisa Beatriz Melamed, argentino, mayor de edad, nacido el 26/09/1961, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Iturraspe N° 1184, de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, como DIRECTOR SUPLENTE, quienes de acuerdo a las mismas disposiciones durarán tres ejercicios en sus cargos.

9-Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Octubre de cada año.

10-Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los Accionistas.

\$ 145 382118 Mar. 25

---

## **RECAL SERVICIOS S.A.S.**

### ESTATUTO Y DESIGNACION

#### DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, en autos caratulados "Recal Servicios S.A.S.", S/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES, -Expte. Nº 37- Año 2019, se ha ordenado la siguiente publicación.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 20/12/2018.

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD:

Bacca Jorge Armando, DNI 10.908.364, CUIT 20-10908364-0, fecha de nacimiento 11/02/1954, nacionalidad Argentina, divorciado, profesión Ingeniero Químico, con domicilio en Iriondo 1069, Reconquista, Dpto. General Obligado, Santa Fe, Argentina.

DENOMINACIÓN: "Recal Servicios S.A.S."

DOMICILIO LEGAL: Iriondo Nº 1069, Reconquista, Santa Fe.

PLAZO DE DURACIÓN: treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y sanitación de comercios, viviendas y edificios en general; tales como oficinas, salones, bancos, industrias, hoteles, etc. Prestará servicios de fumigación, desmalezamiento y parquización. Las tareas de mantenimiento podrán consistir en trabajos de albañilería, impermeabilizaciones, reparaciones eléctricas, plomería, pintura, hidrolavado, arenado. Además prestará servicios de carga, descarga y estibaje de mercaderías en general.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00) representado por cien mil (100.000) acciones de un (1) peso, valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de administración: Administrador Titular y Representante, Bacca Jorge Armando, DNI 10.908.364, Administrador Suplente y Vicerepresentante, Bacca Fernando Sebastián, DNI 33.734.153,

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

EJERCICIO SOCIAL: 30 de abril de cada año.

RECONQUISTA, 27 DE FEBRERO DE 2019.

SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID-

\$ 150 383805 Mar. 25

---

**ARCOS CONSTRUCTORA S.A.S.**

ACTA CONSTITUCIÓN - ESTATUTO - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por haberlo dispuesto el señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de RAFAELA, prov. de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que con fecha de Acta constitutiva 21/11/2018, se reúnen los señores Bourlot Hernán, apellido materno Ortiz de Zárate, DNI 22.764.797, fecha de nacimiento 11 de Mayo de 1972, estado civil casado en primeras nupcias con Ferpozzi María Alicia, profesión arquitecto, domiciliado en calle Mársico nº 1361 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, y Ferpozzi María Alicia, apellido materno Bartoli, DNI 29.349.931, fecha de nacimiento 19 de Mayo de 1982, estado civil casada en primeras nupcias con Bourlot Hernán, profesión comerciante, domiciliada en calle Mársico nº 1361 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, quienes resuelven dejar constituida una SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA bajo las siguientes cláusulas:

I) PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO y OBJETO: La sociedad se denomina "ARCOS CONSTRUCTORA S.A.S" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; DURACION: Noventa y nueve años; OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, conducción, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de proyectos y obras de arquitectura e ingeniería. 2) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

SEGUNDO: CAPITAL: El capital social es de \$100.000 (cien mil pesos), representado por 100.000 (cien mil) acciones de \$1 (un peso), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

TERCERO: ADMINISTRACION, REPRESENTACION: Está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: Bourlot Hernán, DNI 22.764.797

Suplente: Ferpozzi María Alicia, DNI 29.349.931

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

CUARTO: REUNIONES Y DECISIONES: Las reuniones de socios se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Las resoluciones que importen reformas al estatuto, salvo lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

QUINTO: EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

SEXTO: LIQUIDACION: Será practicada por el órgano de administración.

Se fija la sede social en calle Mársico Nº 1361 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

RAFAELA, 26 de Febrero de 2019.

\$ 89,10 383915 Mar. 25

---

**ALIRODO S.A.S.**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ALIRODO SA.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" CUIJ 21-05199354-0 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ordenó la publicación del siguiente edicto a los efectos de hacer saber la constitución de la Sociedad "ALIRODO S.A.S.":

Integrantes de la Sociedad: Alicia María Teresa Costamagna, argentina, apellido materno Marengo, de profesión Bioquímica, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Ernesto Agnese, nacida el 24.4.1949, D.N.I. 5.880.517, CUIT 27- 05880517-9, con domicilio en calle J.P. López 438 ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y Rodolfo Ernesto Agnese, argentino, apellido materno Campana, de profesión Licenciado en Química, casado en primeras nupcias con doña Alicia Costamagna, nacido el 12.12.1948, D.N.I. 7.624.411, CUIT 20-7624411-2, con domicilio en calle J.P. López 438 ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución de la Sociedad: 30.11 2018

Denominación de la Sociedad: ALIRODO S.A.S.

Fecha del Contrato Social: 30.11.2018

Domicilio Social: en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, calle J. P. López N° 438

Objeto Social: "Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en cualquier forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: a) la producción, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos agrícolas en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, hortícolas, frutihortícolas, fruticultura, floricultura, así como la producción y modificación de semillas, frutas, desarrollo de ampelología y vitivinicultura, como también la de herbicidas, fertilizantes, todo tipo de agroquímicos e insumos para esta actividad; b) actividad ganadera en todas sus formas: para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; laboreos de granja; avicultura, ovinoculturaapicultura y piscicultura; c) actividad forestal: explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras y viveros; d) administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de ley 19.550; e) producción, elaboración, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados y demás productos o frutos comprendidos en el objeto social; f) producción, adquisición,

almacenamiento, comercialización y distribución de combustibles y biocombustibles como por ejemplo: diesel, biodiesel, gasolina, aceites, lubricantes, grasas, etc., cuando este tipo de actividades y/u operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte y demás actividades comerciales objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natura.”

Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el registro público.

Capital Social: pesos cincuenta mil (\$50.000) representado en cincuenta (50) acciones de pesos un mil (\$1000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 ley 27.349

Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órganos de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en su cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de administración: Titulares y representantes: Sr. Rodolfo Ernesto Agnese, argentino, apellido materno Campana, de profesión Licenciado en Química, casado en primeras nupcias con dora Alicia Costamagna, nacido el 12.12.1948, D.N.I. 7.624.411, CUIT 20-7624411-2, con domicilio en calle J.P. López 438 ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Suplente: Alicia María Costamagna, argentina, apellido materno Marengo, de profesión Bioquímica, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Ernesto Agnese, nacida el 24.4.1949, D.N.I. 5.880.517, CUIT 27-05880517-9, con domicilio en calle J.P. López 438 ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización de los accionistas conforme el artículo 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 01 de marzo de 2019. Firmado Dr. Jorge E. Freyre, Secretario Registro Público.

\$ 240 383555 Mar. 25

---